



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Salamanca

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, a los efectos oportunos y para general conocimiento, se publica que en el procedimiento para la contratación de las obras de "Actualización vía de conexión paseo de San Vicente y Avda. Doctor Ramos del Manzano", el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca en Pleno, actuando como órgano de contratación, ha acordado en sesión celebrada con fecha de 29 de diciembre de 2017, y tras la oportuna aprobación del expediente: delegar la competencia para la adjudicación del contrato, así como la autorización de eventuales modificaciones del mismo, a favor de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación.

Salamanca, 23 de enero de 2018.— Tercer Tte. de Alcalde, Fernando Rodríguez Alonso.